

**CONSEJO DIRECTIVO UDI
ACUERDO No 003
14 DE OCTUBRE DE 2017**

**POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS NUEVAS POLÍTICAS PARA LOS EGRESADOS DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI, EN TODOS SUS PROGRAMAS
ACADÉMICOS.**

El Consejo Directivo de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 que organiza el Servicio Público de la Educación Superior, establece dos elementos estratégicos de la política de egresados: uno de ellos postula la participación de los egresados en los consejos superiores de las universidades, lo cual se expresa en el literal c del artículo 64.
2. Que el decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 en su artículo 14, menciona que la institución debe demorar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento de egresados que permitan valorar el impacto social y el desempeño laboral de los mismos, faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área de conocimiento por parte de los egresados, y estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas.
3. Que la ley 1188 del 25 de abril de 2008 en su artículo 2, sección de *Condiciones de Carácter Institucional*, numeral 4 refiere que debe hacer una existencia un programa de egresados que haga seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.
4. Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.5.3.2.3.1.5 “Programa de Egresados”, menciona que la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá

establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

5. Que de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, la calidad de la formación en todos los programas académicos ofrecidos por la UDI, identificará a sus profesionales como personas comprometidas con la comunidad, fortalecidos a través de diferentes programas institucionales, que incidirán en su desarrollo personal y su afirmación profesional; éste es quizá el sentido más importante de la proyección social en la UDI que se reflejará en sus estudiantes, sus profesores, sus administrativos y sus egresados como testimonio de su labor social.
6. Que la Universidad de Investigación y Desarrollo-UDI cuenta con la Oficina de Egresados, adscrita dentro de la estructura administrativa a la Dirección de Bienestar Universitario; su propósito principal es estimular la interacción dinámica con sus egresados, y a su vez, buscar las oportunidades para su actualización y formación en educación continuada, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral y los requerimientos del mismo, promoviendo su crecimiento individual y colectivo.
7. Que en el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 2017, se presentaron y socializaron las políticas de la Oficina de Egresados formuladas por el Comité de Bienestar Universitario, las cuales fueron avaladas para ser presentadas al Consejo Directivo.
8. Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2017, analizó y discutió los aspectos de cada una de las políticas de la Oficina de Egresados, evidenciando que se encontraban acorde a la normativa y misión institucional.
9. Que de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI - le corresponde al Consejo Directivo adoptar sus correspondientes reglamentos para asegurar los procesos y su transparencia.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

Adoptar las Políticas de Egresados de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, cuyo texto anexo hace parte del presente acuerdo en todos sus términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Políticas de Egresados articuladas alrededor de los cuatro componentes que se describen a continuación:

Políticas de Egresados de la UDI

Componente 1. Planes y programas que promuevan el seguimiento de la actividad profesional de los egresados, siendo:

- 1.1. La Oficina de Egresados debe mantener y fortalecer la relación con sus egresados, estableciendo un canal de comunicación efectivo y continuo a través de la generación de redes y espacios que permitan su desarrollo profesional y personal, promoviendo así el desarrollo integral, a fin de contribuir con el progreso productivo de la sociedad, a través de los siguientes parámetros:
 - a) Promover la integración de los egresados.
 - b) Desarrollar y ejecutar un programa de seguimiento a los egresados.
 - c) Reconocer y exaltar la labor de los egresados que realicen actividades que contribuyan al reconocimiento de la Institución.
 - d) Mantener al egresado como ente dinamizador de los procesos curriculares, dada su experiencia profesional.
 - e) Vincular a la institución con el sector empresarial a través de los egresados.
 - f) Vincular a los egresados en los cuerpos colegiados de la Institución, a fin de que participen activamente en los procesos académicos y administrativos de la misma.
 - g) Mantener a los egresados actualizados en las diferentes áreas de su profesión o ramas afines, mediante programas de educación continuada.
 - h) Apoyar a los Directores de Programa en el desarrollo de estudios del impacto de los egresados del programa académico a nivel local, regional y nacional.
 - i) Fomentar el sentido de pertenencia del egresado con la Institución.
- 1.2. Mantener actualizado el Modelo de Gestión de la Información de los Egresados, con el fin de mantener un seguimiento óptimo en los siguientes aspectos:
 - a) El análisis de la coherencia entre el desempeño de los egresados con la realidad empresarial.

- b) La opinión de los egresados acerca de la calidad de la formación recibida en el programa de pregrado y su participación en la planeación, prospección y rediseño curricular del programa.
- c) La creación de empresas, aprovechando las fortalezas y oportunidades de negocios presentes en la región, para contribuir al desarrollo social y económico del departamento de Santander.
- d) El Seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados, por medio de la elaboración del registro actualizado que le permite a la UDI conocer el estudio sobre los niveles de desempleo de los mismos, ubicación en el servicio público y privado, niveles de ingresos, el análisis de los tiempos de duración promedio para la consecución de empleo, el seguimiento y monitoreo de las empresas creadas por los egresados en términos de duración, generación de empleo, generación de riqueza, crecimiento económico, participación en el mercado regional, nacional e internacional y la inversión en investigación y desarrollo.
- e) Determinar el impacto de los egresados en el medio, teniendo en cuenta el desarrollo de estadísticas sobre generación de empresas por parte de los Condiciones Institucionales egresados de la UDI, las distinciones y reconocimientos recibidos, la ubicación de los egresados como miembros de comunidades académicas, el desempeño de los egresados en evaluaciones realizadas a través de pruebas externas objetivas, las encuestas a empleadores sobre el desempeño de los egresados, la opinión de usuarios de servicios o productos suministrados por los egresados, la participación de los egresados de la UDI en el sector empresarial público y privado, y el análisis de la inserción laboral de los egresados de la Institución.

1.3. Brindar información efectiva a los Egresados sobre los servicios que brinda la Oficina de Egresados, tales como:

- a) SIE (Sistema de Información de Egresados). En la Oficina de Egresados se lleva el registro de los datos de todas las promociones de egresados en el (SIE), el cual se encuentra articulado con la página web institucional y desde la misma se actualizan los datos de contacto de los egresados.
- b) Correo electrónico masivo. Envío de correos electrónicos masivos para ofrecer información de interés cultural, académica y deportiva a todos los egresados.
- c) **Desarrollo Profesional Continuo.** Son programas de formación, capacitación y actualización dirigidos a profesionales de todas las disciplinas mediante cursos, seminarios y talleres en diferentes temas tales como: desarrollo humano, dirección y gestión de tecnología, desarrollo tecnológico, entre otros.

- d) Desarrollo y Gestión Corporativa: Coordinar con la Dirección de Proyección Social programas de formación diseñados a la medida de las necesidades de las empresas.
- e) Carnet de Egresados. La oficina de egresados a partir del año 2011 se encarga de carnetizar a los egresados y es un servicio completamente gratuito.
- f) **Convenios. La Oficina de Egresados promueve la firma de** convenios de atención preferencial y descuentos especiales a los egresados de la UDI por parte del sector comercial y servicio presentando el carnet que lo acredita como egresado.
- g) Descuentos para egresados. La UDI ha establecido un descuento del 10% en la matrícula para programas de posgrado y cursos de educación continuada que ofrece directamente la Institución.
- h) Acceso a las instalaciones de la UDI. Los egresados tienen acceso a las salas de informática, biblioteca, cancha múltiple, entre otras, presentando su carnet de egresados y siguiendo el procedimiento normal estipulado para estudiantes.
- i) Asociación. A través la oficina de egresados la Institución da apoyo a la Asociación de Egresados ASOEUDI, en la organización de actividades que permitan aprovechar la experiencia laboral y profesional de los egresados para el mejoramiento continuo de la calidad de los programas.

Componente 2. Mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida del egresado.

2.1. La Oficina de Egresados de la UDI se compromete a:

- a) Contribuir con la actualización académica de sus egresados, mediante la promoción de la oferta de programas de posgrados y educación continua, difusión de intercambios académicos y ofertas de becas de estudio en el país y en el exterior y tarifas preferenciales en todos los programas de posgrados y educación continua ofrecidos por la UDI.
- b) Mantener canales de comunicación con los egresados a fin de socializar los proyectos y acciones contemplados dentro del Plan de Desarrollo vigente.
- c) Impulsar el seguimiento a egresados que permita medir el impacto de ellos en el ámbito laboral a nivel Regional y Nacional, así como la actualización de la base de datos.

2.2. Ofertar y ofrecer la continuidad de la formación profesional, con el fin de garantizar la competitividad de los egresados en el ámbito laboral y empresarial, y de esta manera propulsar el aprovechamiento de innumerables oportunidades que ofrece tanto el entorno regional, como el nacional e internacional.

Componente 3. Experiencia del egresado en la dinámica institucional.

3.1. Con el fin de fortalecer el rol del Egresado de la UDI, se busca promover las relaciones con el propósito de enlazar al egresado con su programa académico, con la actividad investigativa, con el buen Gobierno de la Universidad y con un sin número de posibles enlaces que pretenden promover y expandir la relación entre egresados y Universidad; es por esto que la Oficina de Egresados mediante el ejercicio de las siguientes funciones, de:

- a) Organizar, promover y mantener actualizada la base de datos de los egresados de la Institución, a través del Sistema de información de Egresados cuyo acceso se da por medio de la página Web de la institución en el módulo de egresados.
- b) Coordinar acciones de seguimiento a egresados que se realicen en los Programas y en las Extensiones, en este sentido, los Programas trabajarán conjuntamente con la Oficina de Egresados, para diseñar estrategias que promuevan la vinculación de sus egresados en proyectos, programas especiales de investigación y en los diferentes sectores productivos de Santander, del país y del exterior, con el fin de impulsarlos a desarrollar competencias y habilidades.
- c) Promover la participación de los egresados en las actividades académicas, culturales e informativas organizadas por la institución para toda la comunidad académica y organizar encuentros académicos, culturales y deportivos de exclusividad para los egresados.
- d) Dar a conocer a los estudiantes de último semestre y a los nuevos graduados, los servicios que ofrece la institución a través de la Oficina de Egresados.
- e) Acompañamiento en el proceso de graduación de la UDI y sus extensiones.

3.2. Conocer las experiencias académicas, laborales y profesionales de los egresados, para evaluarlas y analizar el grado de eficiencia y eficacia en su ejercicio profesional, para así determinar posibles modificaciones en el currículo con miras a optimizar la calidad educativa.

3.3. Reconocer la importancia de la información que los egresados pueden proporcionar como protagonistas internos durante su formación académica e investigativa, y como protagonistas externos en su conexión con el mercado laboral y contexto socioeconómico, cultural y político. Con el fin de contribuir a una democracia participativa, la Universidad de Investigación y Desarrollo –UDI garantiza la participación de los egresados en los Cuerpos Colegiados Institucionales, órganos de dirección académica y administrativa que apoyan y soportan los procesos de toma de decisiones. Dicha participación se enmarca en el Reglamento de Elecciones a Cuerpos Colegiados aprobado por el Consejo Directivo, según acuerdo 001 de enero 22 de 2016.

De acuerdo al reglamento, los egresados tienen participación en los siguientes cuerpos colegiados mediante la elección de un representante por medio del ejercicio democrático, siempre y cuando se lleve a cabo la previa inscripción de la candidatura:

- a) Consejo Directivo
- b) Consejo Académico
- c) Consejo de Facultad
- d) Comité Curricular
- e) Comité de Bienestar Universitario
- f) Comité de Egresados

3.4. Desarrollar estrategias de promoción para que los egresados se vinculen activamente en las actividades que realiza la Coordinación de Egresados, Bienestar Universitario y demás eventos que promueve la universidad a través del uso de:

- a) Logo de identidad de “Egresados UDI”.
- b) Manejo de Redes Sociales.
- c) Intermediación Laboral.
- d) Egresados Destacados.

Componente 4. Garantías de cumplimiento.

- 4.1. Se considera Egresado UDI al estudiante que ha cumplido con todos los requisitos curriculares, previstos en el programa académico correspondiente, haber presentado, sustentado y aprobado la opción de grado, de acuerdo con los procedimientos estipulados en el Reglamento de Investigaciones, haber demostrado competencias lingüísticas en una segunda lengua, según lo establecido por el programa académico cursado, encontrarse a paz y salvo con todas las dependencias de la Institución, haber cancelado los derechos pecuniarios de grado y haber presentado las pruebas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional.
- 4.2. Al finalizar cada periodo académico semestral, la Oficina de Egresados deberá rendir informe ante la Dirección de Bienestar Universitario, con el fin de evaluar el cumplimiento e impacto en las presentes políticas, acción que contribuirá al proceso de actualización de la misma cuando sea requerido.
- 4.3. En uso de la autonomía universitaria la UDI podrá modificar las presentes políticas bajo el cumplimiento del Esquema de Formulación, Divulgación y Actualización de las Políticas de Egresados. Para su validez requerirá la aprobación del Consejo Directivo.

- 4.3.1. La actualización a las Políticas de Egresados se debe realizar por la Oficina de Egresados siguiendo los lineamientos de la legislación suministrada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN para el desarrollo de las instituciones de educación superior, y a la par del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo – PEID.
- 4.3.2. Una vez elaborado, actualizado y revisado el documento en la Oficina de Egresados, se someterá a revisión en primera instancia por parte de los Comités Curriculares de Programa; luego se someterá ante el Consejo de Facultad; para finalmente ponerlo a escrutinio del Consejo Académico. Estas instancias se encargarán de validar la información y el cumplimiento de la misma; y así mismo, se considerarán aportes realizados que puedan incluirse en las Políticas de Egresados.
- 4.3.3. Para efectos de la Extensiones de Barrancabermeja y San Gil; se debe someter el documento a socialización y revisión por parte del Director de Extensión encargado.
- 4.3.4. En concordancia con los Estatutos Generales de la Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI, siguiendo el artículo 20, el cual refiere al Consejo Directivo como el órgano permanente de dirección y administración de la UDI; atendiendo a que dentro de sus funciones según el artículo 23, sección d, deberán “Aprobar y modificar el Reglamento Docente, el Reglamento Estudiantil, el de Bienestar Universitario y los demás reglamentos requeridos para el buen funcionamiento de la Institución”; se entregará como última instancia para la aprobación de las Políticas de Egresados a este estamento para su debida revisión y aprobación.
- 4.3.5. Se publicará y difundirá el documento actualizado de Políticas de Egresados a través de los medios oficiales de comunicación que pertenecen a la UDI.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige para todos sus efectos legales a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de octubre de 2017.


CIRO ALFONSO CASTRO CASTRO
Presidente Consejo Directivo


LUIS ALFONSO CárDENAS SEPÚLVEDA
Secretario General